

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1574

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Educación, al distinguido:

"Ing. RENÉ SALOMÓN VARGAS"

Como justo reconocimiento a su trayectoria como Director Ejecutivo de la Fundación Trabajo Empresa y como Coordinador Nacional de la Red Bolivia Emprendedora, que promueve el desarrollo de tecnologías y Startup, como parte de una Red Global de Emprendedores. Catedrático en diversas universidades públicas y privadas de Bolivia en temas de desarrollo ambiental, temática agraria e innovación y tecnología. Organizador de Eventos Nacionales e Internacionales como ser: la Copa Mundial de Emprendedores (2019-2023), la Semana Mundial de Emprendedores (2008-2023), Emprender es Crecer (2010-2023) y la FEXPOLABORAL (2015-2023).

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remitase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Siegra, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Abg. Israel Alcocer Candia

CONCEJAL PRESIDENTE

CONCEJALA SECRETARIA a.i.

,___,

POR/TANTO, la promulgo pera que se tenga como Ley del Municipio Autonomo de Santa Cruz de la

Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de febre 1023

Sr. Max Ihonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL

Telf: 333-3438 / 334-8349 / 333-8036 / 334-8347 Fax: 336-8588 www.concejomunicipalscz.gob.bo Casilla: 2729 Calle Sucre N°100, Esq. Chuquisaca Santa Cruz de la Sierra, Bolivia